DELEGACIÓN DE VOTO Y OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

D	, con DNI/Pasaporte número,			
accionista de NEXTPO	DINT CAPITAL SC	OCIMI, S.A., con	derecho a voto,	por el presente
escrito otorgo poder	a favor de			
.				
D	, con DNI/Pasaporte número,			
para que actúe en m				
NEXTPOINT CAPITAL	SOCIMI, S.A. q	ue se celebrará	a en el domicili	o social sito en
Barcelona (08007), R	-			
las 15:00 horas en p	rimera convocate	oria y el día 1 d	e diciembre de 3	2022 a las 15:00
horas, en el mismo lu				
Las instrucciones que	imparto para el e	ejercicio del dere	echo de voto de r	ni representante
en mi nombre son	•	=		-
apoderamiento en el				·
•				
ORDEN DEL DÍA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	VOTO LIBRE
Primero				
Segundo				
Tercero				
Nota: marcar con una	a X la casilla que p	oroceda de cada	uno de los asunt	os a tratar.
Todo lo cual se manifi	esta a los efectos	oportunos en a	de	de 2022.
Fdo				

ORDEN DEL DÍA

Primero. – Ratificar la compra por parte de VIV BUILDINGS 2, S.L., sociedad participada por NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI S.A. al 100%, de un activo en la Comunidad Autónoma de Catalunya por un precio de adquisición que no exceda de 20.000.000 Euros, con una parte de financiación bancaria.

Segundo. – Ampliar el capital de la Sociedad en las siguientes condiciones:

- a) Ampliación de capital de 1.008.521,9 €, con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 190.000 acciones nominativas, de la misma clase y serie, de 5.30801 € de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,95699 € por acción, lo que representa una prima de 751.828,1 €.
- b) Previsión de suscripción incompleta.
- c) Delegación de facultades al Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo que se adopte pueda llevarse a efecto en la cifra acordada, sin perjuicio de la previsión de suscripción incompleta, y fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en la Junta General, llevar a efecto las actuaciones precisas para su ejecución, dar redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales según el importe suscrito.
- d) Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Tercero. - Formulación, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.